

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los 26 días del mes de setiembre de 1991, siendo las 20 hs., se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 54 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso del Sr. Juan D. Simiele.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, con la lectura del ORDEN DEL DIA.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Decreto de Presidencia incorporando definitivamente a la Srta. Concejales Celia Inés Flores.-
- 4) Despacho de la Comisión de Acción Social – Proyecto de Ordenanza ref. Expediente Interno 1467 sobre solicitud Lalcec, no permitiendo fumar.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Resolución Expte. Interno 1622, sobre Juegos Deportivos Panamericanos en Mar del Plata.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 1628 – del D.E. Expte. 236/91 Proyecto de Ordenanza aprobando subasta de bienes; se gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 2) Interno 1629 – del D.E. Nota referente informe Acciones Astral S.A.; se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) Interno 1630 – del D.E. Expte. 274/91 Proyecto de Ordenanza declarando utilidad pública Obra Electroducto; se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 4) Interno 1631 – Nota Concejales – Proyecto de Decreto no permitiendo fumar; se incorpora al ORDEN DEL DIA.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Resolución Expte. Interno 1607 sobre nota Sr. Mola.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejales Angelinetti.-

Sra. Concejales Angelinetti: Siendo Despacho de Comisión solicito se incluya en el ORDEN DEL DIA.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la Sra. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3) del ORDEN DEL DIA. Decreto de Presidencia ref. renuncia del Sr. Concejales Claudio Montaldo.-

VISTO: Que por Decreto n° 161/91, el Honorable Concejo Deliberante aceptó la renuncia al cargo de Concejales presentada por el Señor Claudio José Montaldo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 88° del la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto – Ley 6769/58) producida una vacante en el seno del H. Cuerpo, los Concejales suplentes se incorporan sustituyendo al titular en el lugar que ocupaba en la respectiva lista;

Que el Concejales Claudio Montaldo fue elegido por el Partido Unión Cívica Radical, con mandato por el período 1989 – 1993, y según las constancias del acta a fojas 445 correspondiente a la Sesión Preparatoria del 7 de diciembre de 1989, le compete asumir en su reemplazo a la Señorita Celia Inés Flores;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Establecer con carácter prioritario en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, la incorporación definitiva como Concejal de la Señorita Celia Inés Flores, en reemplazo del señor Claudio José Montaldo.-

ARTICULO 2°.- Invítase a la Señorita Celia Inés Flores a concurrir a la próxima Sesión Ordinaria a los fines de su incorporación al H. Cuerpo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, al D.E., regístrese y archívese.-

Firmado: Dra. Graciela Nader
Secretaria H.C.D.

Dr. Carlos Balcarce
Presidente H.C.D.

Sr. Presidente: Como surge del Decreto al que se le ha dado lectura corresponde la incorporación del Concejo que como primer suplente en la misma lista que el Concejal renunciante Montaldo, integraba el Cuerpo. En el caso de la Srta. Flores como ya prestó juramento cuando interinamente por licencia del titular ocupó el cargo, no le tomamos nuevamente juramento. Hasta 1993 queda incorporada al Cuerpo la Srta. Celia Inés Flores.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4° del Orden del Día – Despacho de la Comisión de Acción Social. Expte. Interno 1467. Sobre solicitud de Lalcec.-

Sr. Presidente: Está a consideración de los Sres. El despacho de la Comisión de Acción Social. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 558 que obra a fojas 803 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5° del Orden del Día. Expte. Interno 1622. Adhesión a Resolución apoyando a la realización juegos COTAN 95.-

Sr. Presidente: Está a consideración el Despacho de la Comisión de Acción Social. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 217 que obra a fojas 804 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura. Proyecto de Decreto.-

VISTO:

La ordenanza que se desprende del tratamiento del expediente n° 1767 y compartiendo los considerandos que allí se mencionan;

Los Concejales abajo firmantes solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1°.- No se permitirá fumar, en el ámbito del H.C.Deliberante, durante las Sesiones que allí se realizan.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

Firmado: María R. Corti, Juan D. Knesevich, Jorge Garmendia, Osmar Farías, Carlos Juárez, Juan Simiele, Alfredo Cabral y Ricardo Velarde.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.-

Sr. Concejal Cabral: Es para hacer extensivo la adhesión de la ordenanza recientemente sancionada, lo hacemos extensivo también para el ámbito de las reuniones del Concejo Deliberante.-

Sr. Presidente: Está a consideración el Proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 163/91 que obra a fojas 805 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Nota del Sr. Mola – Interno 1607.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Creo que es una situación un tanto desgraciada, entiendo que el apercibimiento debe ser compartido, yo lo manifestaba personalmente al Sr. Concejal Juárez que tal como dice la nota y como el mismo entiende, uno es Concejal en todo momento, pero también entiendo que lamentablemente a mi juicio ha habido manejo o intento de manejo político de la situación, en tanto y en cuanto se mandó una nota al Concejo y no se mandó, la contrapartida u otra nota de similar tenor al Comedor Escolar, si las imputaciones vertidas en su momento se referían a la conducta del Presidente del Comedor Escolar, es a la Sede de ese Comedor a donde debería haber ido la mayor expresión (peso) de la protesta.-

Acepto la protesta presentada por el Consejero Mola para que el Cuerpo la trate. Pero creo que me hubiera gustado encontrar una contrapartida para la otra parte, creo que la conducta no ha sido correcta de ambos lados, pero no nos toca juzgar al otro participando. Voy a votar favorablemente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejal Angelinetti.-

Sra. Concejal Angelinetti: Cuando la Comisión se avocó al estudio de este tema de hecho conversamos con el Consejero Mola y con el Concejal Juárez, la Comisión lo que trató fue de separar como lo dice los considerandos del Despacho, no quisimos porque creemos que no tenemos injerencia en las Resoluciones internas del Concejo Escolar, y tratamos simplemente de circunscribirnos a la actuación que consideramos, incluso el mismo Concejal lo considero del que no estuvo correcta, que fue un momento desgraciado y lamenta en estos momentos.

No tenemos injerencia, consideramos para investigar si las causas que motivaron esa situación corresponden o no y tampoco juzgar la conducta de miembros de otro Consejo u otros Cuerpos.

Sr. Presidente: Está a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 218/91 que obra a fojas 806 del Libro Anexo. No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión.-